

ACTA PRIMERA SESIÓN ANUAL EXTRAORDINARIA - AÑO 2022
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ
SALA VIRTUAL (TELEMÁTICA), 5 DE ENERO DE 2022

1. ASISTENTES

Representantes Sector Pesquero Artesanal

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia (SI/NO)
Luis Héctor Espinoza Espinoza	Titular	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	Si
Soledad Rodríguez Tapia	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	No
Jimmy Luis Olivares Torres	Titular	Pesquero Artesanal Zona 2 Los Verdes	No
Ramón Osvaldo Farfán Salas	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 3 Iquique	Si
Cristina del Carmen Palza Varela	Titular	Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá	No
José Echeverrigaray Venegas	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá	Si

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
José Luis Torrealba Hoyuela	Titular	No *
Juan Edmundo Tapia Izaga	Suplente	No

Justifica inasistencia=* por correo electrónico

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Brunetto Sciaraffia Estrada	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Si
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	Si
Marcelo Moreno Toledo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	No
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	Si
Sigfrido Ramírez Braun/Alex Rich	Gobernación Marítima	Titular	No
Paola Gaspar Solís	Gobernación Marítima	Suplente	Si

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Luis Romero Salas	Gobernación Marítima	Si
Nicole Maturana	SSPA	Si

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia (SI/NO)
Carlos Jiménez	SI
Sergio Durán	SI
Reinaldo Rodríguez	SI
Francisca Salinas	SI

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Acreditación y conectividad
- Bienvenida y quórum de reunión. Sr. Brunetto Sciaraffia Estrada, Presidente del Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá
- Tabla de Reunión.
Observación y aprobación del Acta Tercera Sesión Anual Ordinaria, año 2021.
Revisión del resumen de asistencia de los integrantes del CM AP Tarapacá.
Revisión de acuerdos pendientes y correspondencia
Presentación análisis estadístico sobre número de días de operación por zona de operación Colegas SpA.
- Ronda de consultas y discusión
- Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PALABRAS DE BIENVENIDA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ACTA ANTERIOR

Siendo las 09:30 horas, se inició la primera sesión del Comité de Manejo de Algas Pardas de la Región de Tarapacá. El Presidente del comité, Sr. Brunetto Sciaraffia, dio la bienvenida a los presentes, comentó en breve que se abordaría el tema pendiente de la 3ª sesión del año pasado. Posteriormente, el Sr. Juan Carlos Villarroel, suplente de la subsecretaría, presentó la tabla de reunión.

APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

El Presidente del Comité solicitó a los miembros su pronunciamiento en relación a la propuesta de Acta de la Tercera sesión anual Ordinaria del año 2021, la cual, por acuerdo de los presentes, se aprobó sin observaciones.

RESUMEN DE ASISTENCIA A REUNIONES DE COMITÉ DE MANEJO

A continuación, el Sr. Juan Carlos Villarroel presentó la tabla resumen de asistencia de los miembros a las reuniones de Comité de Manejo (CM). En este contexto, mencionó una observación que hizo un representante de la zona 2 y zona 3 el Sr. Ramón Farfán, en la cual el justificó su inasistencia a la segunda sesión del año 2021 a través de un correo electrónico, corroborando tal información y corrigiendo en la tabla de resumen de asistencia con doble asterisco (**). Por lo tanto, la observación se dio por subsanada.

Resumen de asistencia integrantes CMAP Región de Tarapacá

REPRESENTANTE / SESIÓN	FECHA	20-10-2021	19-11-2021	15-12-2021	04-01-2022	*	*	PARTICIPACIÓN (%)
	PRIMERA 2021	SEGUNDA 2021	TERCERA 2021	PRIMERA EXT. 2022	PRIMERA 2022	SEGUNDA 2022		
Sector Pesquero Artesanal Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	A	A	A					100%
Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	A	NA**	A					67%
Sector Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	Vacante							
Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá	A	A	A					100%
Sector Plantas de Proceso	A	A	A					100%
Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta	A	A	A					100%
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante	NA**	A	A					100%
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Tarapacá	A	A	A					100%
QUORUM	86%	86%	100%					
A = Asiste NA = No asiste ** = Justifica * = Pendiente Calendarización								

Respecto a la asistencia, en general, el Sr Juan Carlos Villarroel, señaló que ésta fue buena respecto a otros Comités. Por lo tanto, no hay ningún problema asociado al cumplimiento de reglamento de designación de integrantes y funcionamiento Comités de Manejo (D.S N° 95/2013), con énfasis en el Artículo N°16, letra C que expone acerca de que los representantes no pueden ausentarse en dos oportunidades sin justificación dentro de un año calendario. Recordó también que las justificaciones son previo a la realización de la sesión y enviadas por escrito al correo jvillarroel@subpesca.cl o al teléfono de la Dirección Zonal 32 2 502 930 (Secretaria Cecilia Muñoz).

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Por otra parte, en cuanto a la revisión de acuerdos anteriores, el Sr. Juan Carlos Villarroel expuso un compendio del cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones anteriores (2021). Mencionó que en color verde se presentan los acuerdos cumplidos. Solo color amarillo queda un acuerdo pendiente acerca del análisis estadístico sobre el número de días de operación por zona de operación, que será visto en esta sesión extraordinaria.

En cuanto al ámbito normativo solo queda pendiente la modificación de Plan de Manejo en el sentido de establecer criterios de permanencia y salida de algunos pescadores artesanales, mencionó que este acuerdo se fijo en la quinta sesión del año 2020.

CORRESPONDENCIA

El Sr. Juan Carlos Villarroel señaló no haber recibido correspondencia para la presente sesión extraordinaria del año 2022.

PRESENTACIÓN: Análisis estadístico sobre número de días de operación por zona de operación, Colegas SpA.

A continuación, el Sr. Sergio Durán profesional de la consultora COLEGAS SpA, comentó acerca de la revisión de un conjunto de datos y unas graficas con relación a los días que los extractores declaran recolectar algas. Además, presentó al Señor Carlos Jiménez quien analizó esta base de datos a quién pueden hacer las consultas, si como también invitó a los miembros a generar un espacio de conversación para definir criterios de salida y criterios de permanencia en el plan.

Lo primero que se analizó fueron los días declarados de recolección de algas y se clasificaron 7 categorías. Por ejemplo, la categoría 1 es en donde participan mas usuarios de la pesquería (61 días del año hasta 100) y en la categoría 7 de 1 a 5 días de operación.

Por otra parte, en la siguiente tabla hace referencia para cada año cuantos recolectores participaron de estas categorías. Mencionando que hay un número importante personas que no recolectó nada durante los 3 años de análisis, deduciendo que estos usuarios no dependen de la pesquería.

En cuanto a la grafica "Cantidad de RPAs que se recolectaron en cada categoría", señaló que son los datos de tabla con encabezado color verde y que indican la cantidad de representantes que recolectaron en cada categoría en los años 2019-2020 y 2021. Concluyendo que siempre participa el mismo número de usuarios por categoría cada año.

La Srta. Nicole Maturana de la Unidad de Recursos Bentónicos de la subsecretaría, consultó por la categorías y la forma en que se crearon. El Sr. Durán respondió que solo se crearon para poder crear criterios que permitan saber quienes son los actores que participan y quienes no. Por ejemplo, desde el día 1 hasta el 5 día de operación pertenece a la categoría 7.

El Sr. Mauricio Vargas, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, preguntó por el valor de la tabla con encabezado color verde que hace mención a cuenta general 754, el entendió que son usuarios que cuentan con la inscripción en el RPA del recurso Huiro, pero que no necesariamente están dentro del Plan de Manejo (PM) y en cuanto al dato sin recolección este incluye a todos los que tienen inscritos el recurso huiro independiente si están o no en el Plan de Manejo. Entonces de ser así, hubiese sido interesante hacer un cálculo con aquellos que están dentro del Plan de Manejo.

Agregó que en el PM estaban contemplados 508 usuarios pero luego de filtrar por aquellos con la caducidad quedaron 480 aprox. Entonces la idea era conocer de este grupo, que si pertenece al Plan de Manejo cual es su forma de operar y quienes no operan.

El Sr. Durán comentó que la base es enviada por el Servicio entonces le consultó al Sr. Vargas si es una nómina del Plan de Manejo o es una nómina general.

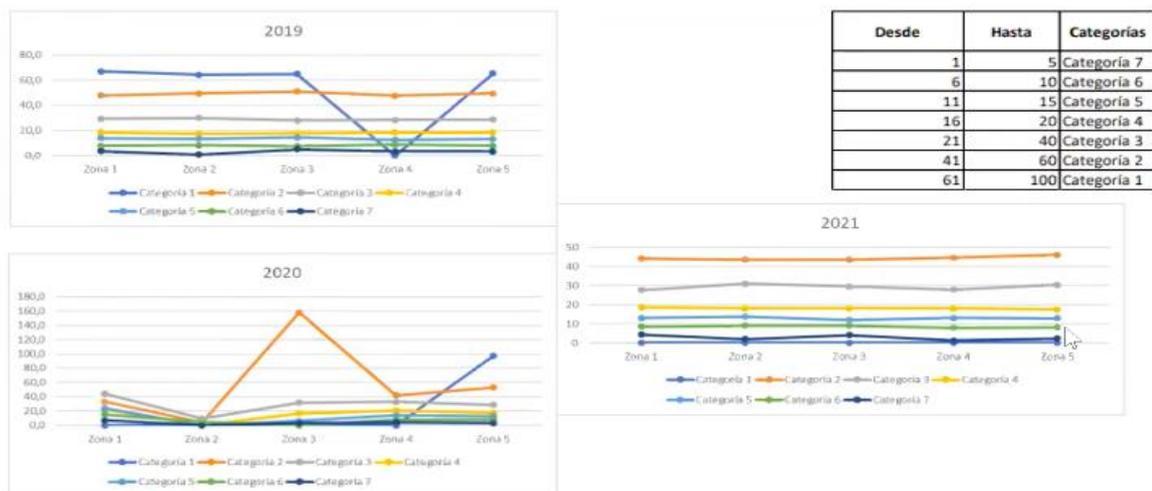
El Sr. Vargas señaló que la nómina que se envió a Colegas Spa, es la nómina de PM pero que se les indicó en cuadro cual es la cantidad de personas que tiene autorizado el Huiro total en el RPA. Entonces al calcular el 754 menos 480 se genera un delta de aquellos que teniendo el recurso inscrito no están en el Plan de Manejo, por lo tanto no deberían operar.

El Sr. Reinaldo Rodriguez profesional de Colegas, comentó que la base de datos enviada por el Servicio efectivamente contempla los 485 RPA que participaron en la captura y recolección.

La Srta. Maturana agregó que si se considera desde el año 2019 ya se contaba con las nominas y con la veda en todas sus categorías fuera del Plan de Manejo, dado que el número es tan alto (433 y 382) probablemente se contabilizó el RPA completo y no con la gente que está en las nóminas, porque o sino faltaría gente que si ha operado.

El Sr. Durán, indicó que independiente del valor de los datos que se analicen, el criterio para determinar la operación por categoría sería la misma. En relación al mismo numero de individuos contados, pero por zonas de recolección se comporta de la misma forma que en el cuadro donde se observa los días de recolección de algas.

En cambio donde se desordena un poco los datos, es cuando se analiza año a año como se conducen las categorías respecto a la recolección de algas por día. Por ejemplo, año 2019 no hubo gente que participó en la zona 4. Sin embargo, se puede deducir que hay zonas que se manejan mas estables.



Por otra parte, el Sr. Sergio Durán, sugirió que se debería establecer ciertos principios tales como: Gradualidad para que la implementación de los criterios de salida del CM sea ejecutada gradualmente durante los primeros años (2 años). Operatividad, en donde se reconoce los recolectores que efectivamente participan de la pesquería. Análisis caso a caso para que ciertas consideraciones (embarazo, cuidados parentales, etc.), enfermedad en el periodo analizado. Compromiso en el cual el ingreso al PM compromete el cumplimiento de estándares de permanencia.

En cuanto a los datos y las variables a considerar como criterios de salida, la habitualidad, que hace referencia a la cantidad de días que opera según zona geográfica en un periodo de tiempo determinado. Sanciones, como es el número y/o tipo de sanciones anuales (barroteo, veda, límite de recolección, información desconforme, etc.). Salud, estado de salud en periodos que no opera y para la edad o estado de salud como el límite máximo al cual un recolector puede operar.

El Sr. Durán señaló también como se podría abordar temática de la definición de los criterios, es que se mencionó criterios de salida tiempo cero que hace mención a criterios que se pueden tomar de forma inmediata, así como criterios de salida al año 1 y criterios de salida permanente que serían desde el año 2 en adelante. En base al principio de gradualidad.

Además, por otra parte sugirió que se debería definir criterios de ingreso así como criterios de permanencia nuevos. Estos se separan en dos categorías para definir un nuevo estándar a través de la gente nueva que se incorpora al sistema.

El Sr. José Echeverrigaray, representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 5 Sur de Tarapacá solicitó la palabra y mencionó que la forma en que se están haciendo las cosas parecen unas eliminatorias, porque los que trabajan poco se van y los que trabajan mucho se quedan. Primero se debería filtrar y sacar a todos los ilegales que sacan el recurso. Luego la autoridad ver como se saca a las mafias porque la gente que cuenta con el RPA no puede trabajar donde están estas personas y ahora agregando estos criterios de permanencia todos van a salir del Plan de Manejo. Hace referencia a la zona 5.

La Srta. Maturana invitó a no confundir los procesos y confirmó que efectivamente no solo en las pesquerías de algas de las regiones de la macrozona norte existe un problema de ilegalidad, sino que en otras pesquerías nacionales también ocurre lo mismo. Por lo tanto, lo que viene a resolver estos criterios es ofrecer mayor dinamismo al RPA, a las nominas en donde no hay registro de operación, de esta forma se puedan sacar del Plan de Manejo porque se entiende que no están haciendo uso del recurso extractivo también a los que sí están haciendo recolección y no están entregando su estadística, esto los obliga hacerlo y por ultimo estos plazos se pueden evaluar en un plazo de 2 años por lo que aquellos que se eliminen de la nómina podrán reingresar al año siguiente entendiendo como se comenzará a operar esta pesquería. Considerando bajo un criterio de apelación.

El Sr. Villarroel rectificó que los criterios de permanencia se deben implementar en el Plan de Manejo. Tal vez la rigurosidad se debería discutir. Pero se debe realizar porque lo mandata la Ley y eso es lo que falta en este proceso de adecuación del PM y todo lo que se discuta en las sesiones se debe consolidar en un documento borrador de adecuación. Agregó también, que en el Comité de Manejo pesquero se ven temas referentes al acceso a la pesquería, derecho de uso de las personas sobre un recurso en particular y como se puede dar sustentabilidad a la pesquería a través del tiempo. Hace mención a grosso modo del manejo pesquero. En cuanto a Plan de Manejo y los requerimientos, entre los cuales esta el de fiscalización, lo que se discute en las sesiones se pueden considerar para tales requerimientos, en donde se expresa en La Ley que las autoridades en cuestión según sea su ámbito son: Armada, Carabineros y Sernapesca.

El Sr. Luis Espinoza solicitó la palabra, y consideró que lo que sugirió el Sr. Echeverrigaray es muy importante, porque ocurre en toda la pesquería y con el precio de alga más se fortalecen situaciones tales como la mafia y la ilegalidad del recurso.

El Sr. Durán invitó a considerar una reunión con los representantes para abordar el tema de la pesca ilegal y sus posibles soluciones, así como también perfeccionar los criterios bajo la mirada de ellos.

El Sr. Villarroel indicó, que si se entendió mal en cuanto a solo hacer mención del manejo pesquero, quiso aclarar que esto es, porque en base a lo que la Ley mandata y que tiene urgencia es, primero, abordar la confección de Plan de Manejo y los criterios de permanencia. Luego en las conversaciones que se de en las sesiones, ir viendo el tema de la fiscalización que también es un requerimiento de la normativa pesquera.

El Sr. Vargas comentó que el Servicio tiene clara sus funciones en cuanto a la actividad ilegal, pero que también en cuanto a las buenas practicas comenta acerca de lo que sucede con el blanqueo del recurso y de cómo se extrae (barreteo). Por lo mismo hace un llamado a plantas para ver de que manera ellos transmiten lo que se discute en estas sesiones y que es lo que hacen ellos respecto a esta situación.

El Sr. Espinoza señaló que todo lo que se habla, es una realidad que involucra a todos los usuarios. Señaló que no se ha desarrollado una forma de concientizar. Si se aplica la Ley rigurosamente, Sernapesca se tendrá que enfrentar a estas mafias y no es fácil hacerlo, porque son mafias. Sugirió difusión de información para crear esa conciencia.

El Sr. Durán indicó que el año 2019 no participaron 111 personas que están dentro del Plan. El año 2020 fueron 160 y el año 2021, 155 personas. Por lo tanto, que no participe $\frac{1}{4}$ del total de usuarios es relevante. Además, la gran mayoría se repite.

A continuación, El presidente, dio por terminada la ronda de consultas e invitó al Sr. Reinaldo Rodríguez de la consultora Colegas Spa para realizar el desarrollo del acta de acuerdos.

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdo	Responsable	Plazo
Acta anterior	Se da por aprobada el acta anterior de la tercera sesión ordinaria, 2021	No corresponde	
Criterios permanencia	Se enviará una minuta a los representantes con aclaración de conceptos de la propuesta del criterio de permanencia (habitualidad, temporalidad, casos de enfermedad, apelación	Colegas SpA	Última semana de enero

	por fuerza mayor, entre otros) para consensuarlos en próxima sesión ordinaria.		
Fiscalización	Se acuerda realizar una instancia colaborativa para la revisión de requerimientos de fiscalización del plan de manejo y fiscalización en general.	CM	
Próxima sesión	Se realizará la primera sesión anual ordinaria en marzo 2022.	CM	

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

La sesión finalizó a las 11:40 horas.

JVU
21 de enero de 2022